



Clase de proceso	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD
Demandante	Víctor Humberto Parrado Rodríguez
Demandado	Emmanuel Parrado Martínez representado legalmente por Alba Yuliana Martínez Cárdenas
Radicación	50001 31 10 003 2020 00218 00
Asunto	Dejar sin efecto auto anterior
Fecha de la providencia	Veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Frente a lo allegado por el abogado Fredy Alfonso Cruz Sosa apoderado del demandante **Víctor Humberto Parrado Rodríguez**, visto en *22AdjuntaPrueba*, se **DISPONE**:

Dejar sin efecto el auto de fecha 22 de junio de 2021, visto en *21AutoFijaFEchaPrueba22062021*.

Informar lo pertinente al INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de la ciudad.

Privilegiar para la comunicación en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obre de conformidad.

NOTÍFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 50 del 30/07/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria